

El Pleno aprueba los criterios para eximir del pago del Impuesto de Plusvalías en las ventas «a pérdidas»

El valor del suelo certificado por el Catastro, la estadística de precios del Ministerio de Fomento y los valores de referencia publicados por la Consejería de Hacienda determinarán cuándo hay que dejar de liquidar el impuesto



Miembros de Izquierda Unida-Ganemos durante una intervención de su portavoz

JARAIZ

El pleno del Ayuntamiento abordó el lunes 1 de octubre un orden del día del que sobresalieron tres modificaciones del presupuesto municipal de 2018, por valor total superior a 1,6 millones de euros, y la propuesta para fijar los principios reguladores para la exención del Impuesto de Plusvalías, cuando la venta de la propiedad se produzca por valor inferior al que fue adquirida.

El concejal portavoz al equipo de gobierno, Francisco Delgado Merlo, explicó que ya no basta con que el contribuyente acredite que ha perdido dinero con la venta de su inmueble y que por tanto debe quedar exento del pago del Impuesto sobre la Revalorización del Terreno. Además, la Administración ha de probarlo.

Para ello —explica Delgado—, los servicios técnicos municipales proponen atender a tres factores, antes de decidir la aplicación o no, del impuesto. Se tendrán en cuenta, primero, los valores del suelo certificados por la Dirección General del Catastro; segundo, la estadística de precios de mercado publicada por el Ministerio

de Fomento; y tercero, los valores de referencia de los bienes urbanos, que maneja la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha.

A la vista de la inseguridad jurídica que sobre este impuesto, generó una sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba la inconstitucionalidad de su cobro cuando el valor de venta fuese valor que el de la compra anterior, y el posterior pronunciamiento del Tribunal Supremo en el mismo sentido, el Ayuntamiento de Valdepeñas y muchos otros resolvieron dejar de cobrar el tributo en esos supuestos.

Modificaciones al presupuesto de 2018

El pleno de octubre ha apro-

bado además, tres modificaciones de créditos en los pre-

supuestos municipales de este año, por valor total superior a

1.600.000 euros y con destino a la adquisición de nueva maquinaria para la limpieza viaria, mejoras en la señalización del Polígono Industrial de la Avenida del Vino, la creación de un Aula de la Naturaleza en el Peral, la compra de un dron para Protección Civil, el cerramiento de parterres de la calle Seis de Junio y Constitución, la renovación de la climatización en el Museo Municipal o la compra de equipamiento para el recientemente remodelado Centro Cultural Cecilio Muñoz Fíllol.

Amortización extra

Estos cambios en el presupuesto sirven también para destinar 765.000 a la amortización de deuda bancaria, además de la prevista ya para este año.

Se ha aprobado también la cesión de terrenos junto al Instituto Bernardo de Balbuena a la Consejería de Educación, para la ampliación de este centro, así como la ampliación de la Oferta de Empleo Público 2018 del Consistorio, a la que se incorpora una vacante de técnico de Administración General, siete auxiliares administrativos y una vacante de policía local.

* Gana 1000 euros en carburante Repostando

Por cada 20 euros de combustible 1 papeleta



Estación de Servicio LAGUNA - Avda. del Vino, 10 - 926 313 348



*Participa en el sorteo de 1000 euros en carburante. El poseedor de la papeleta cuyo uno de sus 2 números coincida con las 4 últimas cifras del sorteo que indica en dicha papeleta celebrado en la Lotería Nacional, Estación de Servicio Laguna, le hará entrega de 1000 euros en carburante. Promoción sujeta a la Ley 13/2011. Las bases se encuentran en La Estación de Servicio Laguna

Talleres Victor Astasio

Mecánica, diagnosis y electricidad para vehículos industriales y turismos
Aire acondicionado - Neumáticos
Semi-remolques - Maquinaria agrícola

Nuevas Instalaciones, en Calle Barril, 14
13300 VALDEPEÑAS (C. Real)
Tel/Fax 926 348 498 - Móvil 669 755 369
www.talleresvictorastasio.es

IMPORTANTE NOVEDAD

Ahora somos **INSTALADORES AUTORIZADOS** del Sistema GLP para incorporar el Gas como combustible alternativo en los motores de Gasolina. La mitad del coste de la gasolina convencional Subvencionado por el Gobierno. **SERVICIO EXCLUSIVO EN VALDEPEÑAS**